dado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 28 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo la cantidad de 6.680.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 27 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda letra A, ubicada en la planta primera del edificio sito en esta ciudad, paseo de Julio Hauzeur, número 25 de gobierno, escalera izquierda, con una superficie construida de 120 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 388, folio 118, finca número 44.210.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Torrelavega a 6 de febrero de 1998.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—9.487.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Luis Francisco López Maqueda, se tramita expediente sobre declaración de herederos «ab intestato» de su tío don Luis Maqueda Calvo, nacido el 7 de noviembre de 1932, natural de Cañete de las Torres (Córdoba): soltero, hijo legítimo de don Juan y doña Trinidad, habiendo comparecido don Luis Francisco López Maqueda y doña María del Mar López Maqueda, en representación de su premuerta madre doña Enriqueta Maqueta Calvo, hermana también del causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que, dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Torrent a 30 de enero de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—9.640.

TOTANA

Edicto

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana y su partido (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 225/1997, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, código de identificación fiscal número 0A/2800004, con domicilio social en Madrid, contra doña Dolores Nieto Castro y don Pablo Abejón García, cónyuges, vecinos de Puerto de Mazarrón, Diputación Moreras, paraje de Los Saladares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Secretaría Civil de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Totana, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menor, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando resguardo de ingreso del depósito referido anteriormente y expresan la aceptación de todas las condiciones y prevenciones señaladas para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, que se celebrarán sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y celebrada esta tercera subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, podrán el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En el término municipal de Mazarrón, Diputación de Moreras y puerto de mar, paraje de Los Saladares

y Cabezo de la Mota. Vivienda número 79 del bloque número 2, del tipo E, situada en la segunda planta de elevación sobre la baja, a la que se accede por escalera situada en la parte posterior del bloque común a otra vivienda en igual planta y viviendas en planta primera, que arranca desde la zona peatonal y en el viento norte, tiene una superficie construida de 59 metros 36 decímetros cuadrados y una útil de 54 metros 8 decímetros cuadrados, está distribuida en salón-comedor, vestíbulo, dos dormitorios, baño, paso, porche y un torreón, con que se remata la vivienda, y por el que tiene salida a un solárium; y linda, según se entra en ella: Al frente, con calle sin nombre y escalera de acceso; al fondo, con zona peatonal del recinto interior del conjunto, y derecha e izquierda, linda con la vivienda números 78 y 80, respectivamente.

Precio tipo para la primera subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Totana a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, Isabel María de Zarandieta Soler.—9.562.

TUDELA

Edicto

Doña Magdalena Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto, hago saber: Que a las once horas de los días 15 de abril de 1998, 13 de mayo de 1998 y 10 de junio de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fue embargado en el juicio ejecutivo número 51/1994, promovido por Mohamed Iskeif Katto, contra don Jesús Iribarren Echarri y doña María Gracia Ribas Colomer, sobre reclamación de 2.503.680 pesetas de principal, más 800.000 pesetas de intereses y costas, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tino

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien inmueble embargado objeto de subasta

Urbana. Departamento número 3. Vivienda planta primera, tipo B, del edificio sito en la calle La Força, número 6, de Girona. Tiene una superficie de 129,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.658, libro